

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4238 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 832/2016-b.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Instalaciones Caren, S.L. CIF b59775460.

Fecha del auto de declaración art. 190.3 LC y apertura fase liquidación art. 191 ter de la LC.- 20 de diciembre de 2016.

Administradores Concursales.- Alfredo Ascaso Iglesias, con domicilio c/ Diputació, 106, 1º 1ª 08015 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934536177 y en calidad de abogado y dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de la identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o dirección indicados.

Apertura liquidación.- Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la concursada presentará un plan para la realización de los bienes y derechos.

Barcelona, 2 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A170003219-1